

Denominación del Título	Master Universitario en Investigación en Neurociencias
Centro	Centro Internacional de Posgrado
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Según las evidencias aportadas (Tabla 2 y 4) no se observan discrepancias entre el número de estudiantes matriculados según la memoria verificada y los que realmente acceden. En el curso 2016-2017 el número total de matriculados en el Máster fue de 20, que se corresponde con el número máximo de estudiantes recogido en el epígrafe 1.3 de la memoria verificada.

Existe un error en la Tabla 4, ya que se hace mención al el Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.

Los criterios de admisión, y/o las pruebas de admisión específicas, están correctamente definidas y se corresponden con los establecidos en la memoria verificada (E1. Anexo Baremación).

Se ha realizado un proceso de admisión adecuado al perfil de ingreso establecido. Según las evidencias aportadas (E1. Anexo Baremación Alumnos y E1. Estudiantes Admitidos Provisionales) los criterios de valoración aplicados en el proceso de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el título. Así, de los 20 estudiantes matriculados en el Máster en el curso 2016-2017, y seleccionados según los criterios de valoración establecidos, 7 son graduados en Biología, 5 graduados en Enfermería, 3 graduados en Psicología, 2 graduados en Logopedia, un licenciado en Medicina, un titulado en Terapia Ocupacional y otro estudiante que había cursado Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

La normativa aplicable coincide con la establecida en la memoria verificada.

Respecto al reconocimiento de créditos, se aporta la evidencia E3 (listado de reconocimientos). Los estudiantes que solicitaron el reconocimiento de créditos en el curso 2016-2017 tenían titulación en Terapia Ocupacional o un grado en Enfermería por la Universidad de Oviedo. No hay evidencias suficientes para valorar la adecuación de los reconocimientos a realizar.

En cuanto a las Guías Docentes, según las evidencias aportadas la implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

En general, según la evidencia aportada (Tabla 1), de la revisión de las guías se observa que las actividades formativas que se llevan a cabo son adecuadas y coinciden con las previstas en la memoria verificada.

Las actividades formativas que se desarrollan facilitan la adquisición de las competencias. La tasa de eficiencia del título es del 100%, y la tasa de rendimiento del 99,7% lo que en un principio supone un dato favorable que apoya que las actividades formativas son adecuadas.

En la evidencia (Tabla 1) se pone de manifiesto que los sistemas de evaluación se aplican tal como se han descrito en las fichas de las materias de la memoria verificada.

Los sistemas de evaluación permiten valorar que se alcanzan las competencias previstas. Como se muestra en la tabla 2: la tasa de éxito de todas las asignaturas es del 100%

De las evidencias aportadas (Tablas 2 y 4) se puede comprobar que el tamaño de grupo, en principio, es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la adquisición de las competencias. El número de estudiantes matriculados es de 20, y coincide con la memoria verificada, y la ratio estudiantes/profesor de 0,40.

Respecto a la coordinación docente, a lo largo del curso se han realizado 8 reuniones para coordinar las diferentes asignaturas y evitar duplicidades y solapamientos de contenidos. El análisis de las diferentes evidencias revisadas (E6. Correos Convocatoria, E7. Informe de seguimiento y Encuestas de satisfacción) pone de manifiesto que no existen duplicidades en las diferentes materias. No se ha aportado la evidencia E5.

Atendiendo a las diferentes evidencias revisadas (E7. Informe de seguimiento y Encuestas de satisfacción) no se observan problemas relacionados con la secuenciación del plan estudios y éste es concordante con lo establecido en la memoria verificada.

Atendiendo a las diferentes evidencias revisadas (E6. Correos Convocatoria, E7. Informe de seguimiento y Encuestas de satisfacción) no se puede determinar si existen disfunciones en la carga docente tanto teórica como práctica y si las mismas se encuentran coordinadas. En todo caso se observa que la satisfacción de los estudiantes con las asignaturas "Técnicas de Neuroimagen y Cuantificación", "Estudios Recientes sobre Envejecimiento y Neurodegeneración" y "Diseño Experimental Aplicado a la Investigación en Neurociencias" está por debajo de la media, y en el Informe de Autoevaluación se propone adoptar medidas correctoras.

No se aportan evidencias que permitan analizar la carga de trabajo de los estudiantes y su adquisición de competencias. Sin embargo, existen diferentes evidencias (Tabla 2, E7. Informe de seguimiento y Encuestas de satisfacción) que sugieren que es adecuada ya que se observa que la tasa de eficiencia del título es del 100%, y la tasa de rendimiento del 99,7%.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Según la evidencia aportada (Enlace a la página web del título) la denominación del título se corresponde con la establecida en la memoria verificada.

Según la evidencia aportada (Enlace a la página web del título) la memoria de verificación se encuentra disponible y es fácilmente accesible.

La documentación oficial del título está disponible y es accesible, salvo la publicación en BOE y el enlace a RUCT.

Las normativas de la Universidad aplicables (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.) están disponibles y son fácilmente accesibles.

Según la evidencia aportada (Enlace a la página web del título) el perfil de ingreso, los requisitos de acceso y los criterios de admisión son públicos, accesibles y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada.

Según la evidencia aportada (Enlace a la página web del título) las competencias del título están disponibles en la página web y se corresponden con las establecidas en la memoria verificada.

Según la evidencia aportada (Enlace a la página web del título) la estructura del plan de estudios, su distribución y la modalidad de impartición del Máster están disponibles en la página web y se corresponde con las establecidas en la memoria verificada.

Según la evidencia aportada (Enlace a la página web del título) la información publicada del título no conduce a error sobre sus efectos académicos y/o profesionales

Según la evidencia aportada (Enlace a la página web del título), la información sobre el Sistema de Garantía de Calidad es la general de toda la Universidad.

Según la evidencia aportada (Enlace a la página web del título) existe información relativa a servicios de apoyo y asesoramiento para los estudiantes con necesidades educativas específicas.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad cuenta con un SGIC. Se accede a evidencias de la implantación de algunos de sus procesos a través de la información contenida en el informe de seguimiento anual 2016-2017, especialmente los referidos a la calidad de la enseñanza.

En dicho informe se detallan además las fortalezas de Master extraídas de los resultados obtenidos en las tasas de rendimiento académico, y los resultados de la encuesta de enseñanza en Red. Esta encuesta mide diversos aspectos relacionados con la calidad de la docencia y la satisfacción con la enseñanza.

Aunque no se ha evidenciado que se aplique el procedimiento del SGIC para la atención a las sugerencias y reclamaciones, el informe de seguimiento interno explica que tanto el Coordinador del Master como las Comisiones Académicas y de Calidad atienden a las reclamaciones y sugerencias. Además en la E1 en el acta de la Comisión Académica y de Calidad del Master, se recoge como se ha gestionado una reclamación.

No se ha analizado aún la inserción laboral de los egresados, el Máster está en su primer año de implantación.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Aunque el personal académico ha variado ligeramente, de las evidencias aportadas (Tablas 1 y 3), se deduce que su categoría y su dedicación se corresponden, en general, con lo establecido en la memoria verificada.

Se deduce por las evidencias aportadas (Tablas 1 y 3), que aunque personal académico ha variado ligeramente, el título cuenta con un núcleo básico de personal académico estable en el tiempo. Cuenta con 43 profesores, de los cuales 8 son catedráticos, 14 profesores titulares, 8 contratados doctor, 2 ayudantes doctor, 6 asociados y 10 otras figuras de docentes.

Con la evidencia aportada (Tabla 1) no es posible realizar la evaluación de la adecuación del profesorado a las materias ya que no se puede acceder al perfil académico y experiencia docente e investigadora de forma individualizada, el enlace a los CVs requiere de una clave de acceso. Se puede destacar un nivel elevado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado.

Con la evidencia aportada (E.10 Asignación Tutores TFM) no es posible realizar la evaluación del profesorado como tutores de los TFM ya que no se puede acceder al perfil académico y experiencia docente e investigadora de forma individualizada, el enlace a los CVs requiere de una clave de acceso.

No se aportan evidencias que permita asegurar que la totalidad del profesorado tiene suficiente experiencia docente en educación semipresencial.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

En la evidencia aportada (Tabla 1) se pone de manifiesto que las actividades formativas se consideran adecuadas para la modalidad de docencia semipresencial y coinciden con las descritas en la memoria verificada.

No se aportan las evidencias E.15 y E.16. De la evidencia aportada (Tabla 1) se pone de manifiesto en las guías docentes de las diferentes asignaturas que los materiales, guías y recursos didácticos proporcionados facilitan el aprendizaje y son adecuados para la adquisición de las competencias en las diferentes asignaturas. El grado de satisfacción de los estudiantes sobre los recursos docentes es de 6 sobre 10.

No se aportan evidencias que permitan valorar si se cuenta con sistemas de seguimiento y tutorización al estudiante por lo que no es posible valorar si son eficaces y regulares.

No se presentan evidencias que permitan valorar que la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación ha sido controlada.

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

En general, se observa que los datos de rendimiento están en niveles adecuados y concuerdan con los previstos en la memoria verificada. El número de estudiantes matriculados es de 20, conforme a la memoria verificada. La tasa de eficiencia del título es del 100%, la tasa de éxito del 100%, la tasa de rendimiento del 99,7%, la tasa de graduación es 100% y la tasa de abandono 0%.

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

No se habían realizado recomendaciones en el informe de verificación por lo que no procede el análisis de este criterio.

Madrid, a 4 de enero de 2018

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo